

## BASES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA B-Value

### ÍNDICE

- I. Objetivos del proceso de aceleración
- II. ¿A quién va dirigido?
- III. ¿Cómo participar en el programa?
- IV. Proceso de selección
- V. Fases y contenidos del programa
- VI. Comité de evaluación
- VII. Compromisos de los participantes con el programa
- VIII. Valor y coste del programa
- IX. Resolución del contrato por parte de Ship2B
- X. Datos de carácter personal
- XI. Contacto

## BASES DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA B-Value

El **programa B-Value** (a partir de ahora “el programa”) de la **Fundación Ship2B**, con domicilio social en: c/Roc Boronat 117, 2ª planta (a partir de ahora Ship2B) empieza en noviembre de 2016 con la voluntad de transformar entidades sociales sin ánimo de lucro hacia modelos de profesionalización y sostenibilidad.

B-Value nace para dar respuesta a los crecientes retos sociales y económicos, y las dificultades de financiación de las organizaciones sociales.

A continuación, se presentan las bases de la convocatoria para participar en el programa B-Value.

**El envío de la solicitud de participación en el programa B-Value implica la aceptación expresa de las cláusulas expuestas.**

### I) OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Seleccionamos entidades con un proyecto innovador por desarrollar, que busquen:

1. **Profesionalizar** la propuesta de valor para usuarios y financiadores, validarla y comunicarla.
2. **Explorar modelos de generación de ingresos** que permitan diversificar las fuentes de financiación y ser más auto-sostenibles.
3. **Desarrollar alianzas estratégicas** de colaboración con empresas privadas que aporten valor compartido y se alejen de los esquemas filantrópicos tradicionales.
4. **Difundir y comunicar** su proyecto, y
5. **Obtener financiación.**

Los proyectos participantes recibirán distintos tipos de apoyo en cada fase del programa (ver punto V):

- **Los proyectos seleccionados**, hasta un máximo de 40, recibirán acceso a *webinars* y material on-line para trabajar sus proyectos y concretar un plan de acción
- **Los proyectos finalistas**, hasta un máximo de 10, recibirán acompañamiento, mentorías y formación presencial durante una semana intensiva, workshops de trabajo con profesionales de distintas áreas (finanzas, comunicación, business) y difusión de los proyectos trabajados durante el programa.
- Finalmente, las **entidades finalistas en la segunda fase del programa** podrán optar a ayudas económicas y otros premios pro-bono, como una campaña creativa y de comunicación o un proceso de consultoría gratuito para el proyecto trabajado.

### II) ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

En B-Value pueden participar entidades con el siguiente perfil:

#### Perfil de las entidades

1. **Entidades sin ánimo de lucro** de toda España (asociaciones y fundaciones).

2. De cualquier **ámbito de actuación** (líneas prioritarias: asistencia social e inclusión)
3. Que atiendan a cualquier tipo de colectivo desfavorecido.
4. Cuya dirección y gobernanza quieran **apoyar un proceso de innovación** y de exploración de formas de funcionamiento más parecidas al Emprendimiento Social.
5. Que pueden **dedicar tiempo de un pequeño equipo** para profesionalizar y mejorar su propuesta de valor.
6. Que tienen **una idea de proyecto nuevo que quieren trabajar**, o que tienen **un proyecto que quieren repensar** a través de procesos de innovación social.

### Contenido de la idea o proyecto

Las ideas o proyectos presentados deben apoyar la transformación e innovación de las entidades sociales sin ánimo de lucro hacia modelos de profesionalización y sostenibilidad. Para ello **se considerarán como propuestas innovadoras** aquellas que:

- Aporten o mejoren una nueva solución, más efectiva o eficiente, para resolver una problemática social
- Planteen modelos de colaboración estratégica novedosos con otras entidades, administraciones públicas o empresas privadas, generadores de valor para ambas partes
- Planteen modelos de ingresos autosostenibles, es decir, que no dependan de donativos, subvenciones y filantropía, sino que ofrezcan productos o servicios valorados por algún mercado
- Comuniquen y posicionen el proyecto o la entidad de forma innovadora

### Características de la idea o proyecto

1. Bienvenidos tanto proyectos completamente nuevos como proyectos ya en funcionamiento que se quieran transformar o repensar.
2. Proyectos en fase de ideación o piloto, es decir:
  - a) Proyectos en fase idea que aún no se han implementado ni probado.
  - b) Proyectos probados o no en España.
  - c) Proyectos basados en algún experimento, piloto o método probado pero que ahora requieran replantearse como proyecto.
3. El proyecto debe desarrollarse en España y podrá estar dirigido a colectivos desfavorecidos en España o en otros países

## III) ¿CÓMO PARTICIPAR EN EL PROGRAMA?

Las entidades interesadas en participar en el programa B-Value deberán rellenar una solicitud de inscripción que consta de:

1. Un formulario que se puede completar a través del siguiente enlace ([Formulario Inscripción](#)). ¡¡¡¡¡IMPORTANTE!!!: El formulario de presentación de candidaturas es online, y no se puede guardar hasta que no terminas de cumplimentarlo, así que te recomendamos que previamente [te descargues y utilices este documento](#) para preparar toda la información con la que tendrás que completar el formulario online.
2. Relación y breve resumen de CV de los miembros del Órgano de Gobierno y el equipo, o perfil de LinkedIn.

3. Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad (NIF).
4. Fotocopia de la escritura de constitución de la entidad.
5. Certificación de inscripción en el registro correspondiente.
6. Estatutos vigentes.
7. Memoria de actividades del último ejercicio cerrado.
8. Cuentas anuales completas correspondientes al último ejercicio económico cerrado e informe de auditoría si existe.

Los participantes del programa representantes de la entidad tendrán que ser mayores de 18 años.

**Toda la información se deberá enviar a [itarradellas@ship2b.org](mailto:itarradellas@ship2b.org). La convocatoria para la presentación de solicitudes se cerrará el 17 de diciembre de 2017 a las 23:59h. No se aceptarán proyectos que se presenten fuera de este plazo.**

## IV) PROCESO DE SELECCIÓN

La evaluación de proyectos será realizada por un comité científico coordinado por el equipo de Ship2B, y con la participación de colaboradores externos como patrocinadores, partners y expertos del tercer sector y el emprendimiento social (ver punto VI).

Durante el mes de enero el comité científico seleccionará un máximo de 40 entidades. Durante los meses de enero y mayo, los 40 escogidos, tras una sesión de *kick-off*, participarán en *workshops con profesionales expertos en distintas áreas* para validar su propuesta, y tendrán acceso a *webinars* con especialistas del sector. (Ver detalle en punto V).

En mayo se seleccionarán los 10 mejores proyectos que pasarán a la siguiente fase y en junio asistirán a una semana intensiva de *workshops* personalizados dónde se establecerán conexiones estratégicas con los stakeholders de referencia, y con mentores seleccionados según las necesidades de cada proyecto.

En el mes de octubre, los 10 finalistas presentarán sus proyectos en el Demo Day del programa, un evento público en el que se presentarán los resultados del programa y se entregarán públicamente los premios y ayudas de B-Value.

### Criterios de selección

Para su valoración se tendrá en cuenta:

1. **El nivel de impacto social:** El grado de transformación de la iniciativa teniendo en cuenta la [teoría de cambio](#) asociada.
2. **El grado de innovación:** El proyecto tiene que poder aportar una nueva solución más eficiente a una determinada problemática.
3. **Escalabilidad o replicabilidad:** La iniciativa tiene que poder ser escalable o replicable fácilmente en el tiempo con el objetivo de maximizar su impacto social.
4. **Equipo impulsor y solidez de la entidad:** Se valorará la trayectoria de la entidad y las capacidades y habilidades del equipo impulsor, tanto en lo que se refiere a la sensibilidad social, capacidad de liderazgo y de gestión, experiencia en el sector, ambición y voluntad de crecimiento, y experiencia innovadora.

5. **La autosostenibilidad del proyecto:** El proyecto tiene que tener la vocación y la convicción de ser sostenible económicamente con el objetivo de garantizar su continuidad en el tiempo, por lo que se evaluará el potencial de modelo de negocio de las iniciativas.

## V) FASES Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA

Para impulsar la innovación, el programa consta de 4 fases:



- 1. Presentación de candidaturas (13 de noviembre 2017 – 17 de diciembre 2017):** Durante esta etapa se abrirá el período para la presentación de proyectos para participar en el concurso de proyectos del B-Value. Desde el día de cierre de la convocatoria, y hasta principios de enero 2018, el comité de selección compuesto por miembros de Ship2B y expertos del Comité Científico de B-Value seleccionará un máximo de 40 entidades, y comunicará los seleccionados a todas las entidades que se hayan presentado.
- 2. Fase Formación y Conceptualización (Enero – Mayo 2018):** Los 40 proyectos seleccionados para pasar a esta etapa recibirán acceso a herramientas y formación sobre innovación y desarrollo de proyectos sociales autosostenibles incluyendo: acceso a curso online gratuito sobre innovación social, así como metodología para el desarrollo y análisis de su proyecto, y webinars y workshops con expertos que abarcaran las distintas temáticas relevantes y permitirán a los participantes recibir feedback de sus proyectos e interactuar entre ellos y con expertos. Al final de esta etapa, los participantes con intención de poner en marcha su proyecto podrán presentar su plan, ya más elaborado, para ser evaluados y en su caso seleccionados para la siguiente fase.
- 3. Fase Desarrollo (Mayo – Octubre 2018):** Los 10 proyectos que hayan superado la fase anterior, participarán en una semana intensiva de workshops personalizados donde podrán trabajar más intensamente sus propuestas, y establecerán conexiones estratégicas con los stakeholders de referencia, y con mentores seleccionados según las necesidades de cada proyecto. Además, participarán en workshops de trabajo con profesionales de distintas áreas (finanzas, comunicación, business) que les ayudarán a seguir optimizando su propuesta, y recibirán el apoyo y acompañamiento de un tutor/a de Ship2b durante todo el proceso.
- 4. Demo Day (Octubre 2018):** las 10 entidades finalistas presentarán sus proyectos en el Demo Day del programa, un evento público en el que se presentarán los resultados del programa y se entregarán públicamente los premios y ayudas de B-Value.

## VI) COMITÉ CIENTÍFICO

El programa tendrá un comité científico formado por miembros de las entidades patrocinadoras y colaboradoras del programa, así como de otros expertos invitados. Este comité estará en contacto permanente con los mentores y expertos que participen en el programa con el objetivo de hacer un seguimiento de la evolución de los proyectos. En caso de que alguna entidad no esté consiguiendo los objetivos esperados debido a una falta de dedicación por su parte y/o incumplimiento de los compromisos, el comité científico informará a la entidad convenientemente para que se pueda reconducir la situación lo antes posible y, si lo considera conveniente, decidirá la expulsión de ésta del proceso de aceleración.

## VII) COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES CON EL PROGRAMA

El hecho de participar en el programa B-Value y obtener todos los derechos de colaboración y mentoring implica un compromiso estricto por parte de los participantes de:

- 1. Dedicación al proyecto:** Cada proyecto debe contar, como mínimo, con un líder de proyecto que le destine una dedicación mínima de dos días a la semana de media durante la duración del programa, y de dedicación completa durante la semana presencial en caso de ser seleccionado como finalista. Se recomienda que los proyectos cuenten con al menos dos personas dedicadas a tiempo parcial o completo al proyecto para garantizar su desarrollo y evolución dentro de los tiempos del programa. Esto demuestra el compromiso de las entidades con su/s proyecto/s, y que realmente tienen la intención de desarrollarlo con los esfuerzos que esto implica.
- 2. Seguimiento de los webinars y asistencia a las sesiones presenciales de abril:** Las entidades tendrán que seguir la formación online mediante webinars y asistir al 100% de las sesiones presenciales ofertadas dentro del programa (excepto si se justifica, debido a un problema de causa mayor) y a las actividades de seguimiento ofertadas, asegurando, por lo menos, la presencia de una persona a lo largo de todo el proceso.
- 3. Implementar el piloto desarrollado en el marco del programa:** Los participantes que lleguen a la última etapa (finalistas) deberán implementar los proyectos para los cuales reciban ayudas económicas o servicios pro-bono. Además, los finalistas se comprometerán a implementar el plan de trabajo marcado durante el programa y reportar periódicamente de sus avances a la Fundación Ship2B, según los términos que se acuerden.
- 4. Trabajo en red:** Ship2B promoverá el intercambio de conocimiento y la colaboración entre las entidades participantes del programa, por lo que los participantes podrán autorizar a Ship2B, mediante anexo del contrato, a que ésta comparta sus datos de contacto con los demás participantes, así como con las personas y entidades que colaboren en el programa. Ship2B se reserva el derecho de solicitar a los proyectos seleccionados su implicación puntual, en la medida de lo posible, en futuras ediciones del programa como casos de éxito del programa B-Value.
- 5. Seguimiento:** Las entidades participantes se comprometen a proporcionar la información requerida por Ship2B por lo que se refiere a la evolución del proyecto y del impacto social generado durante la duración de los pilotos.
- 6. Difusión:** Las entidades participantes (individualmente y como equipos) autorizarán la difusión del nombre de los proyectos y marcas comerciales que participen en el programa,

ya sea durante el programa y/o después de éste como “participantes de ediciones anteriores”. Igualmente, cuando las entidades comuniquen públicamente o a terceros su participación en el programa B-Value, tendrán que indicar que es un programa impulsado por la Fundación Ship2B.

## VIII) VALOR Y COSTE DEL PROGRAMA

El programa B-Value está valorado en **30.000 euros por entidad participante**. Gracias a los patrocinios y a los colaboradores de Ship2B, en esta edición, los equipos participantes no tendrán que pagar ningún coste de participación. Los equipos deberán asumir los costes derivados de su participación en el programa, como transporte, alojamiento y dietas.

## IX) RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE SHIP2B

Las entidades seleccionadas firmarán un contrato con Ship2B al efecto de formalizar los términos de su relación jurídica con la Fundación Ship2B.

Ship2B podrá resolver el contrato en caso de que la entidad incumpla los compromisos adquiridos con Ship2B y el programa y las obligaciones que le corresponden.

## X) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Le informamos de que los datos personales recabados mediante este formulario, así como su dirección de correo electrónico, serán incorporados a los ficheros:

**1- [USUARIOS WEB / NEWSLETTER]**, debidamente inscrito en el *Registro General de Protección de Datos* de la “**Agencia Española de Protección de Datos**”, del que es responsable la **FUNDACIÓN SHIP2B**, [de ahora en adelante **SHIP2B**], domiciliada en la C/ de Roc Boronat, 117 2ª Planta (módulo 18) - 08018 BARCELONA, NIF G66220286, E-mail **ship2b@ship2b.org**, con la **finalidad** de recabar los datos para completar el formulario de participación en el programa “B-VALUE” y atender sus consultas y el envío de información periódica de nuestras ofertas de actividades y servicios que sean de su interés, incluso por medios electrónicos.

Si bien podrá en cualquier momento oponerse a este tipo de envíos, enviando un correo electrónico a la dirección **lopd@ship2b.org** indicando en el asunto “**BAJA DE LA LISTA DE DISTRIBUCIÓN**”, o bien dándose de baja en la opción correspondiente al recibir una comunicación electrónica.

**SHIP2B** se compromete a utilizar los datos recabados mediante este formulario, únicamente para la finalidad mencionada anteriormente.

El interesado declara tener conocimiento del destino y uso de los datos personales recabados mediante la lectura de la presente cláusula.

Así mismo, podrá ejercer los derechos de **acceso**, **rectificación**, **cancelación** y, si procede, de **oposición** (Derechos **ARCO**), en los términos establecidos por la Ley Orgánica 15/1999 (LOPD), presentando o enviado una solicitud por escrito, dirigida a la C/ de Roc Boronat, 117 2ª Planta (módulo 18) - 08018 BARCELONA, o a través de correo electrónico a **lopd@ship2b.org** y acompañada de una fotocopia de su DNI o documento acreditativo equivalente e indicando en el asunto “**PROTECCIÓN DE DATOS**”.

En cumplimiento del **deber de información** contemplado al artículo 10 de la vigente Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (**LSSI**), le comunicamos que el dinamizador y gestor de contenidos de la web es **SHIP2B** propietario de este

dominio. El mencionado dominio de Internet **ship2b.org**, se encuentra inscrito en el registro correspondiente, atendiendo a comunicaciones de los usuarios y/o interesados al apartado habilitado del portal Web.

## XI) CONTACTO

Para cualquier duda, o para obtener más información del programa, se podrán dirigir a la página web del [programa B-Value](#) o enviar un e-mail a [itarradellas@ship2b.org](mailto:itarradellas@ship2b.org)